

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

16139 *Resolución del 30 de octubre de 2018, del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003 General presupuestaria y en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales, y mediante la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, el Presidente del Consorcio ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen del contenido de las cuentas anuales del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible correspondientes al ejercicio 2017 y el informe de auditoría de las mismas, acorde a las resoluciones de 28 de mayo de 2012 y 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado.

El acceso a dicha documentación está disponible en el portal de transparencia de la web www.cnh2.es.

Toledo, 30 de octubre de 2018.–La Presidenta del Consejo Rector del CNH2, María Dolores López Sanz.

I. Balance

BALANCE		
ACTIVO (en euros)	2017	2016
A) Activo no corriente	8.919.093	9.702.556
I. Inmovilizado intangible	3.209.420	3.348.178
3.- Aplicaciones informáticas	105.101	152.334
4.- Inversiones sobre activos cedidos	511.017	518.659
5.- Otro inmovilizado intangible	2.593.302	2.677.185
II) Inmovilizado material	5.680.849	6.354.378
1.- Terrenos		
2.- Construcciones	48.051	49.163
5.- Otro inmovilizado material	5.593.553	6.266.917
6.- Inmovilizado en curso y anticipos	39.245	38.298
V) Inversiones financieras a largo plazo	28.824	0
2.- Créditos y valores representativos de deuda	19.741	
4.- Otras inversiones financieras	9.083	
B) Activo corriente	6.904.098	13.572.324
II. Existencias	289.016	91.983
3.- Aprovisionamientos y otros	289.016	91.983
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.481.823	2.417.972
1.- Deudores y otras cuentas a cobrar	8.900	9.329
2.- Otras cuentas a cobrar	17.260	517
3.- Administraciones Públicas	2.455.662	2.408.127
V) Inversiones financieras a corto plazo	7.630	9.014.327
4.- Otras inversiones financieras	7.630	9.014.327
VI) Ajustes por periodificación	24.973	5.091
VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.100.656	2.042.951
2.- Tesorería	4.100.656	2.042.951
TOTAL GENERAL (A+B+C)	15.823.191	23.274.881

BALANCE		
PASIVO (en euros)	2017	2016
A) Patrimonio neto	15.116.936	15.898.015
II. Patrimonio generado	8.290.644	8.151.687
1.- Resultados de ejercicios anteriores	8.151.687	7.656.971
2.- Resultados del ejercicio	138.957	494.716
IV. Otros incrementos patrimoniales pend.imput.a res.	6.826.291	7.746.328
B) Pasivo no corriente	357.771	341.210
I. Provisiones a largo plazo	37.475	20.914
II. Deudas a largo plazo	320.296	320.296
4.- Otras deudas	320.296	320.296
C) Pasivo corriente	348.484	7.035.656
I. Provisiones a corto plazo	82.774	
II. Deudas a corto plazo	149.692	170.453
2.- Deuda con entidades de crédito	2.840	845
4.- Otras deudas	146.852	169.608
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	116.018	6.865.203
1.- Acreedores y otras cuentas a pagar	42.643	21.476
2.- Otras cuentas a pagar	4.791	0
3.- Administraciones públicas	68.584	6.843.726
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	15.823.191	23.274.881

II. Cuenta del resultado económico-patrimonial

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		
En euros	2017	2016
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	2.708.153	3.056.937
a) Del ejercicio	2.023.004	2.202.386
a.1) Subv. Recibidas para financiar gastos ejercicio	121.983	301.365
a.2) Transferencias	1.901.021	1.901.021
b) Imputación de subvenciones para el inm.no financ.	649.504	770.709
c) Imputación subv.activos corrientes y otras	35.645	83.842
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios	47.917	35.390
b) Prestación de servicios	47.917	35.390
4.- Variación exist. pp.tt. y en curso y det.valor	198.751	41.315
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inm.	10.937	10.969
7.- Excesos de provisiones		217.498
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	2.965.758	3.362.109
8.- Gastos de personal	-1.379.880	-1.591.796
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.040.055	-1.203.769
b) Cargas sociales	-339.824	-388.027
10.- Aprovisionamientos	-121.920	-60.927
a) Consumo de mercaderías y otros aprov.	-121.920	-60.927
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	-322.158	-300.140
a) Suministros y servicios exteriores	-335.054	-297.000
b) Tributos	12.896	-3.140
12.- Amortización del inmovilizado	-931.343	-914.019
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	-2.755.301	-2.866.882
I. Resultado (ahorro o desahorro) de gest. ord.	210.457	495.226
13.- Det. valor y res.enaj.inm.no fin. y act. Venta	0	-225
b) Bajas y enajenaciones		-225
14.- Otras partidas no ordinarias	-94.175	-17.573
a) Ingresos	6	3.340
b) Gastos	-94.180	-20.914
II. Resultado de las operaciones no financieras	116.282	477.428
15.- Ingresos financieros	26.461	22.234
b) De valores negociables y créd. del activ.inmov.	26.461	22.234
b.2) Otros	26.461	22.234
16.- Gastos financieros	-257.493	-249.523
b) Otros	-257.493	-249.523
19.- Diferencias de cambio	-33	7
21.- Subvenciones para la finan.op.financieras	253.741	244.570
III. Resultado de las operaciones financieras	22.675	17.288
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejer.	138.957	494.716

III.1 Resumen del Estado de cambios en el patrimonio neto

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO						
En euros	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1			8.127.313,44		7.753.732,72	15.881.046,16
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	27		24.373,61		-7.404,44	16.969,17
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)			8.151.687,05		7.746.328,28	15.898.015,33
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N			138.957,43		-920.036,84	-781.079,41
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			138.957,43		-904.725,13	-765.767,70
2. Operaciones con la entidad o entidades propiet.						0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto					-15.311,71	-15.311,71
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)			8.290.644,48		6.826.291,44	15.116.935,92

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
En euros	Notas en memoria	2017	2016
I. Resultado económico patrimonial		138.957,43	494.716,02
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente			
en el patrimonio neto:			
1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1.1 Ingresos			
1.2 Gastos			
2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
2.1 Ingresos			
2.2 Gastos			
3. Coberturas contables		0,00	0,00
3.1 Ingresos			
3.2 Gastos			
4. Otros incrementos patrimoniales		34.165,00	4.325.552,88
TOTAL (1+2+3+4)		34.165,00	4.325.552,88
III. Transf. A la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
1. Inmovilizado no financiero			
2. Activos y pasivos financieros			
3. Coberturas contables			
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
4. Otros incrementos patrimoniales		938.890,13	-476.675,11
TOTAL (1+2+3+4)		938.890,13	-476.675,11
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		765.767,70	4.343.593,79

IV. Estado de flujos de efectivo

ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO		
	(en euros)	
	2017	2016
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	2.155.011	7.495.485
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	2.058.533	7.226.236
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios	59.909	54.792
5.- Intereses y dividendos cobrados	33.158	16.704
6.- Otros Cobros	3.411	197.753
B) Pagos:	1.928.864	2.316.470
7.- Gastos de personal	1.387.602	1.600.250
9.- Aprovisionamientos	127.099	72.942
10.- Otros gastos de gestión	394.039	334.299
13.- Otros pagos	20.123	308.979
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	226.147	5.179.014
II. FLUJOS DE EFEC. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	11.500.000	
3.- Otros cobros de las actividades de inversión	11.500.000	
D) Pagos:	2.648.261	9.255.977
4.- Compra de inversiones reales	148.261	255.977
6.- Otros pagos de las actividades de inversión	2.500.000	9.000.000
Flujos netos de efec. por actividades de inversión	8.851.739	9.255.977
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT.FINAN.		
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	7.020.167	
7.- Préstamos recibidos	7.020.167	
Flujos netos de efectivo por act. de financiación	-7.020.167	
V) EFECTO DE LAS VARIACIONES TIPOS CAMBIO	-14	
VI) INCREMENTO/DISMINUCIÓN EFEC.Y ACT.LIQ.EQ.EF.	2.057.705	4.076.962
Efectivo y activos líquidos eq. al efectivo in.ejercicio	2.042.951	6.119.913
Efectivo y líquidos equivalentes al efectivo fin.ejerc.	4.100.656	2.042.951

V. Resumen de la memoria**V.1 Organización y Actividad***a) Norma de creación de la entidad.*

La norma de creación del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible es el "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, en la actualidad el Ministerio de Economía y Competitividad (de ahora en adelante MINECO) y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la actualidad Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la Creación del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible", firmado el 21 de diciembre de 2007. Adicionalmente, el 29 de noviembre de 2013 se aprobó una adenda al Convenio de Colaboración modificando la cláusula quinta apartados uno, dos, tres y cinco y la cláusula sexta y el 5 de mayo de 2016 se volvió a firmar una modificación para adaptar los estatutos del Consorcio como consecuencia de la adscripción a la Administración General del Estado.

b) Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El Consorcio ha sido creado para el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2) y tiene como fin gestionar y promover la colaboración científica, económica y administrativa de las Instituciones que lo integran. El CNH2 está dedicado a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las tecnologías del hidrógeno y pilas del combustible, estando al servicio de la comunidad científica y tecnológica nacional y abierto a la colaboración internacional.

El Consorcio en el momento de su constitución, en virtud de lo establecido por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y actualmente artículos 118 y 119 de ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros y se registrará por los Estatutos que forman parte integrante e inseparable del convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y por la legislación que resulte de aplicación.

En el ámbito presupuestario, de acuerdo a los artículos 2.1.h) y 3.1.b) de la Ley de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP), los Consorcios pertenecientes al sector público administrativo estatal están obligados a incorporar sus presupuestos a los Presupuestos Generales del Estado. Por su naturaleza jurídica y, de acuerdo a la disposición adicional novena de la LGP, el Consorcio del CNH2 recoge en el artículo vigésimo apartado 3 de sus estatutos el deber de integrar sus presupuestos en los Presupuestos Generales del Estado. A su vez, le es de aplicación el "Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2010 y, sus adaptaciones a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

El Consorcio, respecto a su régimen de contratación, se rige por lo dispuesto en el RD Legislativo 3/2011 que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

c) Descripción de las principales fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio, durante el ejercicio 2017, fueron ingresos financieros debidos a depósitos, cuentas en entidades financieras e intereses procedentes de la Administración por importe de 26.461 euros. Estos depósitos se constituyeron con el importe del préstamo otorgado por MEIC (originalmente Ministerio de Educación y Ciencia) transferidos en años anteriores. Por la participación del CNH2 en diversos proyectos de investigación se imputaron subvenciones por 200.291 euros. Por Fondos FEDER 493.919 euros. Por la imputación de la cesión del edificio y parcelas por parte del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano se imputaron 83.882 euros, por la cesión de un tanque de hidrógeno por parte de IDESA se imputaron 1.448 euros y por la cesión de la instalación de RED IRIS se imputaron 19.965 euros. Así mismo se ha imputado la subvención por intereses al valorar el préstamo del MEIC al coste amortizado por importe de 253.741 (estos ingresos tienen un efecto neutro en la cuenta de explotación ya que se compensan con unos gastos por intereses financieros por el mismo importe). Las facturaciones ascendieron a 47.917 euros. Se han realizado trabajos para el inmovilizado material por un importe de 10.937 euros. Así mismo se han devengado transferencias procedentes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha por 1.901.021 euros.

d) Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata

El Consorcio tiene la condición de entidad exenta en el Impuesto de Sociedades, en la modalidad de exención parcial acorde al artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley del I.S. Así mismo, está sujeto al impuesto de Actividades Económicas con epígrafe 936 (investigación científica y técnica).

La entidad, prácticamente, sólo ha realizado durante el año 2017 operaciones interiores e intracomunitarias, las cuales están sujetas al impuesto sobre el valor añadido según la Ley 37/1992 en su versión de 2009. La prorata para el año 2017 es del 100%.

e) La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son:

- Consejo Rector, órgano de máximo gobierno y administración del Consorcio, el cual está integrado por Presidente y Vicepresidente primero, los cuales tendrán carácter rotatorio anual entre la persona designada por el Ministro de Economía, Industria y Competitividad y la persona nombrada por el Titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Cinco vocales, de los cuales tres son en representación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y dos son en representación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Comisión Ejecutiva que actuará como comisión delegada del Consejo, el cual está integrada por seis vocales, tres en representación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y tres en representación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Se designarán un Presidente y un Vicepresidente cuyo ejercicio tendrá una duración de un año y será de carácter rotatorio.
- Director del CNH2.

La estructura orgánica es la que corresponde con el organigrama del CNH2 y está constituida por las siguientes organizaciones dependientes de la Dirección del Centro (primer nivel) y participantes en el Comité de Dirección:

- a) Gerencia
- b) Unidad de Innovación Abierta.
- c) Unidad de Ingeniería Aplicada.
- d) Unidad de Aplicaciones.
- e) Unidad de Investigación.
- f) Unidad de Gestión de Proyectos.

f) Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

Los nombres de los responsables políticos son a fecha 31 de diciembre de 2017.

A nivel político los principales responsables son:

Consejo Rector

- Presidente: Don Juan María Vázquez Rojas, Secretario General de Ciencia e Innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- Vicepresidenta 1ª: Doña. María Dolores López Sanz, Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Vicepresidenta 2ª: Doña Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Grandes Infraestructuras Científicas y Tecnológicas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- Vicepresidente 3º: Don Ricardo Cuevas Campos, Director General de Universidades, Investigación e Innovación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Vocales:
 - Don Ramón Gavela González, Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).
 - Doña Marina Pilar Villegas Gracia, Directora General de la Agencia Estatal de Investigación.
 - Doña Raquel De la Fuente García-Peytavi, Jefa de Servicio de Universidades y Ordenación Económica (en representación de la JCCM).

Comisión Ejecutiva

- Presidenta: Doña. Dolores López Sanz, Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Vicepresidenta: Doña Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Grandes Infraestructuras Científicas y Tecnológicas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

- Vocales:
 - Doña Raquel De la Fuente García-Peytavi, Jefa de Servicio de Universidades y Ordenación Económica (en representación de la JCCM).
 - Don Ricardo Cuevas Campos Director General de Universidades, Investigación e Innovación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
 - Doña María Jesús Marcos Crespo, Jefa de Área de la Subdirección General de Grandes Infraestructuras Científico-Técnicas.
 - Doña María José Pro González, Jefa de Área de la Subdirección General de Grandes Infraestructuras Científico-Técnicas.

A nivel de gestión los principales responsables son:

- Director del CNH2: Don Emilio Nieto Gallego.

g) Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre

El número medio de empleados durante el ejercicio 2017 fue de 33,81 personas y, el número de empleados a 31 de diciembre ascendió a 33 personas. Todos ellos como personal laboral.

h) Entidades de la que depende, dependientes y en las que participe

N/A

i) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil

N/A

V.2 Bases de presentación de las cuentas

Las cuentas anuales del CNH2 se han preparado a partir de los registros contables y, se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General Contable Público para entidades con presupuesto de carácter estimativo, con objeto de mostrar las imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del resultado económico-patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del CNH2.

- a) No ha habido principios contables públicos ni criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel.

b) Los principios contables aplicados en 2016 son:

- Principio de Gestión Continuada
- Principio de uniformidad
- Principio de importancia relativa
- Principio de prudencia
- Principio de devengo
- Principio de no compensación
- Principio de desafectación

Razones e incidencia en las cuenta anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Aunque no se consideren errores, es necesario comentar que se han realizado una serie de ajustes en la cuenta beneficios de ejercicios anteriores que se deben a la contabilización de varias facturas que llegaron después del cierre del ejercicio.

Así mismo, se ha procedido a realizar unos ajustes por valoración de productos semiterminados y por la imputación de una subvención. Ver nota 27.

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

N/A

V.4 Normas de reconocimiento y valoración

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado al precio de adquisición.

El porcentaje de amortización del inmovilizado inmaterial compuesto por aplicaciones informáticas es del 25%.

- Aplicaciones informáticas: 25%.
- Cesión de edificio y parcelas: 2,86%-2,89%.
- Obras no separables realizadas en activos cedidos: 2,86%-3,16%.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material figura contabilizado al precio de adquisición.

El porcentaje de amortización del inmovilizado material varía conforme a los elementos a considerar, respetando siempre los coeficientes publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los elementos y su amortización por término general los siguientes:

- Vallado de alambre: 10%
- Instalaciones técnicas y otras instalaciones: 10%-12%
- Mobiliario: 5%
- Equipos de proceso de información: 25%
- Otro inmovilizado: 10%

c) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros del CNH2 están valorados acorde al coste amortizado.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, están valoradas por el coste amortizado. Se imputan a resultados subvenciones por los gastos por intereses debido al préstamo del Ministerio de Educación y Ciencia (actualmente, la titularidad del préstamo recae sobre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) concedido en el Convenio de Colaboración para la creación del Consorcio ya que tiene un tipo de interés del 0%.

La entidad financiera no aplica intereses a las deudas contraídas con las tarjetas de crédito. La deuda se cancela en los primeros cinco días del mes siguiente de cuando se efectúan los gastos.

Los préstamos a corto plazo que aparecen en el balance corresponden a anticipos reembolsables FEDER.

- a) No hay contratos de garantías financieras.
- b) No hay inversiones en entidades del grupo.
- c) Los intereses de las inversiones a corto plazo son calculados acorde al principio de devengo, al tipo de interés nominal contratado con las entidades financieras y respecto al período temporal hasta el 31 de diciembre.
- d) No hay coberturas contables.
- e) El Centro posee existencias. Dichas existencias están valoradas al coste medio ponderado. El importe de dichas existencias se debe a piezas de repuesto y materiales diversos.
- f) No hay activos construidos o adquiridos para otras entidades.
- g) Las transacciones en moneda extranjera se valoran según el tipo de cambio de la fecha de factura. Posteriormente, al abonar la factura, si se producen diferencias en el tipo de cambio se imputan a la cuenta de explotación.

- h) Los ingresos y gastos se han registrado según el principio de devengo y valorados por el nominal/precio de adquisición.
- i) Las provisiones se valoran por el nominal de la subvención, y se calculan los intereses de demora utilizando el tipo de interés oficial para estos casos.
- j) Las transferencias y subvenciones se imputan a resultados según la naturaleza de las mismas. Las transferencias corrientes por el nominal. Las subvenciones se imputan a resultados según se producen los gastos que financian y según la amortización de los elementos que financian.
- k) No se participan en actividades conjuntas.
- l) No hay activos en estado de venta.

V.4 Inmovilizado material

Construcciones

Saldo inicial: 49.163 euros

Entradas:

Aumentos por traspasos de otras partidas:

Salidas:

Disminuciones por traspasos a otras partidas:

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio: 1.112 euros

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 48.051 euros.

Otro inmovilizado material

Saldo inicial: 6.266.917 euros

Entradas:

Aumentos por traspasos de otras partidas: 104.057 euros.

Salidas:

Disminuciones por traspasos a otras partidas:

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio: 777.421 euros.

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 5.593.553 euros.

Inmovilizado en curso y anticipos

Saldo inicial: 38.298 euros.

Entradas: 104.541 euros.

Aumentos por traspasos de otras partidas:

Salidas:

Disminuciones por traspasos a otras partidas: 103.594

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio:

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 39.245 euros.

El porcentaje de amortización del inmovilizado material varía conforme a los elementos a considerar, respetando siempre los coeficientes publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los elementos y su amortización por término general los siguientes:

- Vallado de alambre: 10%
- Instalaciones técnicas de control y medida: 10%-12%
- Mobiliario: 5%
- Equipos de proceso de información: 25%
- Otro inmovilizado: 10%

Los elementos afectos específicamente para proyectos de investigación se amortizan acorde a la duración de los proyectos.

Al CNH2 le cedió el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano un edificio y dos parcelas. Así mismo, la empresa IDESA cedió un tanque de hidrógeno para la actividad del CNH2. También se recibió la cesión parcial de un bien que se corresponde con la parte de la RED IRIS no sufragada directamente por el CNH2.

Se han realizado trabajos para el inmovilizado material por importe de 10.969 euros.

V.5 Activos financieros: Estado resumen de la conciliación

CATEG. CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO									
	INV. EN PATRIMONIO		VALORES DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INV. EN PATRIMONIO		VALORES DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES					
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016				
Créditos y partidas a cobrar																
Inversiones Mantenidas Hasta el vencimiento					19.741						520	7.217		20.261	7.217	
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados																
Inversiones En entidades del Grupo, multigrupo y asociadas																
Activos Financieros Disponibles para la venta						9.083					4.107.766	2.050.061		4.116.849	2.050.061	
TOTAL					28.824						4.108.286	11.057.278		4.137.110	11.057.278	

V.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías.

CATEG. CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO								
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES CRÉD.		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES CRÉD.		OTRAS DEUDAS				
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016			
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO					320.296,06	320.296,06					138.762,22	6.905.188,25		461.898,24	7.226.329,80
DEUDAS A VALOR RAZONABLE															
TOTAL					320.296,06	320.296,06					138.762,22	6.905.188,25		461.898,24	7.226.329,80

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

- Transferencias: 1.901.021 euros procedente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- a) Subvenciones: Se distinguen entre subvenciones públicas y privadas.
 - l) En el ejercicio 2017 se concedieron las siguientes subvenciones públicas:
 - Programa de Promoción del Talento y su Empleabilidad: 78.400 euros (156.800 euros para el período 2016-2017).
 - Proyecto ENHIGMA: 22.497 euros para el ejercicio 2017 (49.895 euros para el período 2016-2019).
 - Proyecto SHIP4BLUE: 35.372,44 euros para el ejercicio 2017 (90.031 para el período 2016-2018).
 - Proyecto Hyacinth: Incremento de la subvención concedida por importe de 19.283 euros (105.802 euros para el período 2014-2017).
 - Proyecto UCC+i: 8.000 euros.

El criterio utilizado para su imputación es el reflejado en las normas de valoración de transferencias y subvenciones, es decir, las subvenciones para financiar gastos corrientes se imputan conforme se vayan ejecutando dichos gastos. Las subvenciones para financiar inversiones se imputan conforme se vayan amortizando dichos elementos.

No hay dudas razonables del cumplimiento de las condiciones.

Durante el ejercicio 2017 se han devuelto un total de 2.463 euros como consecuencia de importes no ejecutados en los distintos proyectos de investigación. La falta de ejecución de dichos importes no ha implicado la no consecución de los objetivos previstos.

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas

N/A

3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad

Se registraron ingresos por subvenciones debido a la cesión de la sede del CNH2 y de un tanque de hidrógeno, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, IDESA y Red.es por valor de 112.922 euros.

Se registraron ingresos por subvenciones para la financiación de inmovilizado no financiero correspondientes con concesiones de subvenciones por 42.663 euros.

Se registraron ingresos por subvenciones para la financiación de gastos por importe de 159.654 euros.

Se registraron ingresos por subvenciones para la financiación de inversiones de Fondos FEDER por importe de 493.919 euros.

Se han registrado ingresos por intereses de inversiones a corto plazo y cuentas bancarias por un importe de 26.461 euros.

Se registraron subvenciones para operaciones financieras imputables al ejercicio debido a los intereses, según el tipo de interés efectivo, del préstamo concedido por el MINECO por un importe de 253.741 euros. Así mismo, se reconoció el gasto por intereses por la misma cantidad.

V.8 Provisiones y contingencias

Provisiones

Programa de Contratación

- a) Análisis del movimiento de cada partida del balance afectada durante el ejercicio:

Provisiones a corto plazo:

Saldo inicial: 0 euros.

Aumento: 82.774 euros.

Disminuciones: 0 euros.

Saldo final: 82.774 euros.

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo.

N/A

- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

Al CNH2 se le concedió una subvención de 156.800 euros, dividida en dos anualidades de 78.400 euros cada una relativa al Programa de Fomento del Talento y Empleabilidad. Por un error en la interpretación de la convocatoria, se intentó justificar las dos anualidades al final de la segunda, cuando en dicha convocatoria se establecía que la justificación económica se tendría que realizar al final de cada una de las anualidades. Se trasladó esta problemática al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para solucionar dicha situación. Se está a la espera de la respuesta. Se estima que la respuesta se produzca en el ejercicio 2018.

El resto del importe hasta los 82.774 euros provisionados se deben a los intereses de demora devengados hasta el 31 de diciembre en caso de que el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad decida que devolvamos la primera anualidad por no haberla justificado en tiempo y forma.

- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes.

El importe de 78.400 equivale a la primera anualidad de la subvención.

El importe de los intereses se ha calculado desde el cobro de la subvención hasta el 31 de diciembre de 2017 con el tipo de interés de demora vigente para deudas con la Administración.

IVA

- a) Análisis del movimiento de cada partida del balance afectada durante el ejercicio:

Provisiones a largo plazo:

Saldo inicial: 0 euros.

Aumento: 37.475 euros.

Disminuciones: 0 euros.

Saldo final: 37.475 euros.

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo.

N/A

- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

El CNH2 sigue compensándose las cuotas negativas del IVA. Aunque las liquidaciones del período 2012-2015 llevadas a cabo por la AEAT están recurridas en el Tribunal Económico Administrativo, se considera prudente, mientras no se solicite la devolución de las cuotas, y por ende, recurrir a la vía del Tribunal Económico Administrativo, seguir el criterio de la AEAT llevado a cabo para el período 2012-2015.

- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes.

Se ha procedido a realizar un procedimiento similar al utilizado por la AEAT por el cual se consideran los ingresos por servicios sobre el total de los ingresos recibidos, y aplicando dicho porcentaje al IVA repercutido (incluido la autorepercusión de las importaciones intracomunitarias). Así mismo, se incluyen los posibles intereses de demora.

Contingencias

El Excmo. Ayuntamiento de Puertollano solicitó al CNH2 en 2015 un desglose pormenorizado de lo realizado en una de las parcelas que nos cedió. Dependiendo de lo que incluyan para recalcular el ICIO, podría suponer un pequeño incremento en el mismo que ya se abonó. No se han producido cambios en la situación.

En el ejercicio 2016 la Agencia Tributaria efectuó un expediente de comprobación de IVA. Después de suministrar la documentación y explicaciones solicitadas, se recibió una propuesta de resolución diciendo que no procede la deducción del IVA soportado, no teniendo en cuenta ninguna de las sentencias aducidas por este centro tanto de Tribunales Superiores de Justicia, como del Tribunal Supremo en el que se aceptaba la deducibilidad del IVA en actividades de investigación tanto básica como aplicada. Actualmente el expediente se encuentra en el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla La Mancha.

V.9 Información presupuestaria

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL				
En euros	Presupuesto 2017	Ejecutado 2017	Desviaciones absolutas	Desviaciones relativas
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	2.709.000	2.708.153	-847	0
a) Del ejercicio	2.004.000	2.023.004	19.004	0
a.1) Subv. Recibidas para financiar gastos ejercicio (de otros)	103.000	121.983	18.983	0
a.2) Transferencias	1.901.000	1.901.021	21	0
b) Imputación de subvenciones para el inm.no financ.	661.000	649.504	-11.496	0
c) Imputación subv. activos corrientes y otras	44.000	35.645	-8.355	0
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios	205.000	47.917	-157.083	-1
b) Prestación de servicios	205.000	47.917	-157.083	-1
4.- Variación exist. pp.tt. y en curso y det.valor		198.751	198.751	N/A
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inm.		10.937	10.937	N/A
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	2.914.000	2.965.758	51.758	0

8.- Gastos de personal	-1.540.000	-1.379.880	160.120	0
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.168.000	-1.040.055	127.945	0
b) Cargas sociales	-372.000	-339.824	32.176	0
10.- Aprovisionamientos	-151.000	-121.920	29.080	0
a) Consumo de mercaderías y otros aprov.	-151.000	-121.920	29.080	0
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	-428.000	-322.158	105.842	0
a) Suministros y servicios exteriores	-420.000	-335.054	84.946	0
b) Tributos	-8.000	12.896	20.896	N/A
12.- Amortización del inmovilizado	-964.000	-931.343	32.657	0
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	-3.083.000	-2.755.301	327.699	0
I. Resultado (ahorro o desahorro) de gest. ord.	-169.000	210.457	379.457	N/A
14.- Otras partidas no ordinarias		-94.175	-94.175	N/A
a) Ingresos		6	6	N/A
b) Gastos		-94.180		N/A
II. Resultado de las operaciones no financieras	-169.000	116.282	285.282	N/A
15.- Ingresos financieros	27.000	26.461	-539	0
b) De valores negociables y créd. del activ.inmov.	27.000	26.461	-539	0
b.2) Otros	27.000	26.461	-539	0
16.- Gastos financieros	-254.000	-257.493	-3.493	0
b) Otros	-254.000	-257.493	-3.493	0
19.- Diferencias de cambio		-33	-33	N/A
21.- Subvenciones para la finan.op.financieras	254.000	253.741	-259	0
III. Resultado de las operaciones financieras	27.000	22.675	-4.325	0
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejer.	-142.000	138.957	280.957	N/A

Según la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, se explicarán las desviaciones superiores al 15%.

- a) **Consumo de materias consumibles:** Respecto a materias consumibles, se han ejecutado **121.920 euros** correspondientes a la compra de material diverso para proyectos internos y externos, y adecuación de la sede del CNH2. Se ha producido una desviación de **-19,26% de lo presupuestado**. Las necesidades de los laboratorios han sido menores de lo previsto y la facturación a clientes, que en algunos casos lleva aparejada la compra de elementos varios, ha sido inferior a la prevista.
- b) **Servicios exteriores:** En esta partida se incluyen los gastos que originan los servicios que el CNH2 debe contratar para el mantenimiento de instalaciones y equipos, servicios de profesionales independientes, transportes, seguros, comisiones bancarias, publicidad y relaciones públicas, locomoción pagada por el centro, alarmas, limpieza, dietas y locomoción, material de oficina no inventariable, servicio de prevención ajeno, etc. Se han ejecutado **335.054 euros** lo que representa una desviación del **-20,23% de lo presupuestado**. Se han producido menores costes en electricidad, limpieza, mantenimiento, etc. de los presupuestados.
- c) **Tributos.** En esta partida se incluyen principalmente los gastos por el impuesto de sociedades. Se han ejecutado **-12.896 euros**, que se debe al devengo del impuesto de sociedades, pago de tasas. La desviación se debe al ajuste por el impuesto de sociedades de los servicios prestados que han generado un activo por impuesto diferido.
- d) **Facturación:** Se incluyen varias facturaciones por prestación de servicios. Se han ejecutado **47.917 euros** que representa una desviación del **-76,63%** de lo presupuestado. La desviación se debe a que se han producido retrasos en la ejecución de tres contratos que habrían supuesto una facturación de 230.000 euros adicionales.
- e) **Partidas no ordinarias (gastos):** La desviación se debe a la dotación de provisiones por el Programa de Fomento del empleo y el resultado de la liquidación del IVA. Ver nota 15.

II) Liquidación del presupuesto de capital

ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO				
(en Euros sin decimales)				
	Presupuesto 2017	Ejecutado 2017	Desviaciones absolutas	Desviaciones relativas
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN				
A) Cobros:	2.406.000,00	2.155.011,24	-250.989	-10,43%
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	2.140.000,00	2.058.532,95	-81.467	-3,81%
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios	232.000,00	59.909,28	-172.091	-74,18%
5.- Intereses y dividendos cobrados	34.000,00	33.158,12	-842	-2,48%
6.- Otros Cobros	0,00	3.410,89	3.411	#¡DIV/0!
B) Pagos:	2.186.000,00	1.928.864,03	-257.136	-11,76%
7.- Gastos de personal	1.539.000,00	1.387.601,85	-151.398	-9,84%
9.- Aprovisionamientos	171.000,00	127.099,34	-43.901	-25,67%
10.- Otros gastos de gestión	466.000,00	394.039,47	-71.961	-15,44%
13.- Otros pagos	10.000,00	20.123,37	10.123	101,23%
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	220.000,00	226.147,21	6.147	2,79%
II. FLUJOS DE EFEC. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
C) Cobros:	9.000.000,00	11.500.000,00	2.500.000	27,78%
3.- Otros cobros de las actividades de inversión	9.000.000,00	11.500.000,00	2.500.000	27,78%
D) Pagos:	3.844.000,00	2.648.261,02	-1.195.739	-31,11%
4.- Compra de inversiones reales	344.000,00	148.261,02	-195.739	-56,90%
6.- Otros pagos de las actividades de inversión	3.500.000,00	2.500.000,00	-1.000.000	-28,57%
Flujos netos de efec. por actividades de inversión	5.156.000,00	8.851.738,98	3.695.739	71,68%
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT.FINAN.				
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	7.020.167,00	7.020.167,00	0	0,00%
7.- Préstamos recibidos	7.020.167,00	7.020.167,00	0	0,00%
Flujos netos de efectivo por act. de financiación	-7.020.167,00	-7.020.167,00	0	0,00%
V) EFECTO DE LAS VARIACIONES TIPOS CAMBIO		-14,20	-14	
VI) INCREMENTO/DISMINUCIÓN EFEC.Y ACT.LIQ.EQ.EF.	-1.644.167,00	2.057.704,99	3.701.872	N/A
Efectivo y activos líquidos eq. al efectivo in.ejercicio	2.042.950,77	2.042.950,77		
Efectivo y líquidos equivalentes al efectivo fin.ejerc.	398.783,77	4.100.655,76	3.701.872	928,29%

Según la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, se explicarán las desviaciones superiores al 15%.

- a) **Aprovisionamientos:** Se han ejecutado **127.099 euros**. Corresponden a compras de materias diversas para proyectos internos y externos, y para la adecuación del Centro de la sede del CNH2. La desviación representa el **-25,67%**. Las necesidades de los laboratorios han sido menores de lo previsto y la facturación a clientes, que en algunos casos llevaba aparejada la compra de elementos varios, ha sido inferior a la prevista.
- b) **Otros gastos de gestión:** En esta partida se incluyen los pagos generados por los servicios de mantenimiento, servicios de profesionales independientes, transportes, seguros, comisiones bancarias, publicidad y relaciones públicas, locomoción, alarmas, limpieza, teléfono, electricidad, otros. Se han ejecutado **394.039 euros** que representa una desviación del **-15,44%**. Se han producido menores costes en electricidad, limpieza, mantenimiento, etc. de los presupuestados.
- c) **Inmovilizado:** Se han ejecutado **148.261 euros** que representa una desviación del **-56,90% de lo presupuestado**. La desviación se debe a la reprogramación de ciertas adquisiciones y a licitaciones publicadas en 2017 que se adjudicarán en 2018.
- d) **Otros pagos:** En esta partida, normalmente se incluyen las retenciones practicadas por las entidades financieras por los depósitos constituidos para la inversión de las puntas de tesorería, y pagos a socios del proyecto HYACINTH al ser el CNH2 coordinador del mismo. Se han ejecutado **20.123 euros** que representa una desviación del **101,23% de lo presupuestado**. La desviación se debe a la devolución parcial de la parte no ejecutada de dos proyectos financiados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad por importe de 2.463 euros, y por la constitución de una garantía por importe de 9.082 euros al ser adjudicatarios de una licitación para el suministro de un banco de ensayos.
- e) **Facturación a terceros:** Se ha recibido el cobro de varias facturas por prestación de servicios. Se han ejecutado **59.909 euros** que representa una desviación del **-74,18%** de lo presupuestado. La desviación se debe a que se han producido retrasos en la ejecución de tres contratos que habrían supuesto unos cobros de 271.000 euros adicionales.
- f) **Otros cobros de las actividades de inversión:** Para maximizar las puntas de tesorería, al vencimiento de un depósito financiero se decidió constituir otro por importe de 2.500.000 euros y duración inferior a un año.

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

1. Liquidez inmediata

Fondos líquidos/pasivo corriente

$$4.100.656/348.483= 11,77$$

2. Liquidez a corto plazo

(Fondos líquidos+Derechos de cobro)/pasivo corriente

$$6.590.109/348.483= 18,91$$

3. Liquidez general

Activo corriente/pasivo corriente

$$6.904.098/348.483= 19,81$$

4. Endeudamiento

(P. corriente+P.no corriente)/(P.corriente+P.no corriente+Patrimonio Neto)

$$706.255/15.823.191= 0,044$$

5. Relación de endeudamiento

Pasivo corriente/Pasivo no corriente

$$348.483/357.771= 0,974$$

6. Cash-Flow

(P.no corriente+P.corriente)/Flujos netos de gestión

$$706.255/226.147= 3,12$$

7. Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

I) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB.	TRANSF. Y SUBV.	VN y PS	RESTO
	91,31	1,62	7,07

II) Estructura de gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS.	TRANS. Y SUBV.	APROV.	RESTO
50,08		4,42	45,49

III) Cobertura de los gastos corrientes

Gastos de gestión ordinaria/Ingresos de gestión ordinaria

$$2.755.301/2.965.758=0,93$$

V.11 Hechos posteriores al cierre

A fecha de cierre, no se ha recibido respuesta del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla La Mancha referente al expediente de inspección del IVA.

**CONSORCIO CENTRO NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN
EN TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE**

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2017
(Nº Ref Audinet 2018/340)**

**INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE CIUDAD REAL
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. INFORMES SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Ciudad Real, en uso de las competencias que le atribuye el art. 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 del Centro Nacional de Experimentación en Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2) que comprenden el Balance de situación a 31/12/2017, la Cuenta de resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Consorcio es responsable de la formulación de las Cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de conformidad con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las Cuentas anuales a las que se refiere el presente Informe han sido formuladas por el Director del Consorcio y puestas a disposición de la Intervención Territorial de Ciudad Real el 07/08/2018.

El CNH2 inicialmente formuló sus Cuentas anuales y se pusieron a disposición de la Intervención Territorial de Ciudad Real el 27/03/2018. Dichas Cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas anuales queda contenida en el fichero 27368_2017_F_180807_113424_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 74414BFF2DD0F5B90040E61250C5A227B2FA41A0CA87DF21340AC1737EDF181B, que está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

El CNH2 formuló alegaciones con fecha 10/08/2018. El Informe Provisional se eleva a Definitivo, de conformidad con la previsión contenida en el apartado 20º.7 Resolución IGAE de 30/07/2015, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES

III.1 Falta de información en Memoria:

Se acredita la omisión de información en la nota 15 de la Memoria *Provisiones y contingencias* relativa al estado de tramitación del derecho de cobro registrado por el Consorcio frente al Ayuntamiento de Puertollano en el epígrafe de Activo Corriente B).III *Deudores y otras cuentas a cobrar*.

Con fecha 04/03/2011 el Consorcio abonó el Impuesto de construcciones, instalaciones y obras por importe de 592.232,10 €, liquidado en concepto de licencia de obras concedida para la construcción y puesta en marcha del Centro en la parcela 1C-02 del Polígono Industrial La Nava III.

El Consorcio registró con fecha 31/12/2012 en la cuenta 4709004 *Hacienda Pública por diversos conceptos* dicho importe como derecho de cobro derivado del posterior desistimiento de la licencia de obras. La solicitud de devolución del impuesto satisfecho al Ayuntamiento se formuló con fecha 16/12/2014, transcurridos dos años desde el registro contable del derecho.

La Corporación Municipal acordó con fecha 28/01/2015 reconocer el derecho a la devolución del ingreso mediante Resolución dictada por el Concejal Delegado de Hacienda, notificada al Consorcio con fecha 10/02/2015.

Se constata que la Corporación municipal no ha efectuado de oficio la devolución del ingreso reconocido al Consorcio. Se acredita que el Consorcio no ha formulado solicitud de pago de la devolución acordada por la administración tributaria local.

De conformidad con el art. 66.d) y 67.1 de la Ley General Tributaria prescribirá a los 4 años el derecho a obtener la devolución del ingreso realizado. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo que reconozca el derecho a percibir la devolución.

De conformidad con dicho régimen jurídico, la prescripción del derecho del Consorcio a solicitar al Ayuntamiento el pago de la devolución del ingreso acordada tendrá lugar con fecha 11/02/2019.

No habiéndose efectuado por parte del Consorcio solicitud de pago del derecho reconocido se considera no ejecutable, procediendo el registro contable de la corrección valorativa por deterioro del importe total del derecho de cobro reconocido por valor de 592.232,10 €.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado III *Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades*, las Cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31/12/2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Se ha analizado la información incorporada en la Memoria en relación al contenido de la información de gestión contenida en la nota 24 *Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios*.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada.

La entidad auditada presenta en la nota 25 *Información sobre el coste de las actividades*, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28/07/2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA), correspondientes al ejercicio 2017.

Se ha observado que el Consorcio no tiene implantado el sistema de contabilidad analítica, al carecer del Informe de personalización que establece el modelo de costes personalizado del Centro, validado por la Intervención General de la Administración del Estado. Asimismo se acredita la no cumplimentación de la nota 26 de Memoria *Indicadores de gestión*.

INTERVENTOR TERRITORIAL DE CIUDAD REAL

Firmado electrónicamente